



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 05/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 16 de enero del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra b)

VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de Tarapacá, Sr. José Miranda Lucero, en el Oficio N° 02/2024, con fecha 12 de enero.

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra b), *Renuncia Voluntaria*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Iquique	Juan Guillermo Contreras Varas	16.996.188-3
Iquique	Claudio Mauricio Montero Lucic	12.438.330-7

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director